

NO CONCILIADO - RV: Citación audiencia de conciliación. EXP. 2024-00392. SINIESTRO 10242445

Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>

Vie 23/08/2024 16:24

Para:audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC:Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>;Informes GHA <informes@gha.com.co>;John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>;Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>;Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (287 KB)

CONSTANCIA DE NO ACUERDO 2024 - 00392.pdf;

Apreciada Dra. Jazmín, buenas tardes,

Comedidamente informo nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada el día 21 de agosto de 2024, en el centro de mecanismos alternativos de resolución de conflictos de UNAULA.

A la diligencia compareció la convocante, Dora Cecilia Vasco junto a su apoderada sustituta Maria José Reinoso. Así como la parte convocada COOPERATIVA MULTIACTIVA (el señor Ramón Ángel Agudelo en su calidad de RL), Alexander Betancur López, junto a su apoderada Mónica González. .

Los **hechos** de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito del 09 de noviembre de 2021, alrededor de las 16:20 horas., en la vía Don Matías – Santa Rosa, en el sector La Papera, entre el vehículo de placas STI-842, conducido por ALEXANDER BETANCUR LÓPEZ y el vehículo de placas s TSI-364. Donde el primero transitaba en contravía, donde al reclamante ostentaba la calidad de conductora Que, con ocasión al accidente de tránsito referido, DORA CECILIA VASCO presentó lesiones de gravedad.

Pretensiones:

- Se pague a los convocantes la suma de **\$83.675.784** por concepto de perjuicios patrimoniales (Lucro Cesante y Daño emergente) así como perjuicios extrapatrimoniales (Daños Morales - Daño a la vida en relación).

Desarrollo de la audiencia: Se verificaron las pretensiones de la parte convocante, la apoderada de la parte convocante ratifico lo señalado en el escrito de conciliación y, acto seguido, se manifestó en representación de la compañía que nos asistía animo conciliatorio. Sin embargo, pese a en ultimas ofrecer el valor máximo autorizado (\$10.000.000), la convocante, no estaba interesada en aceptarlo. Luego, se manifestó por parte de la apoderada de la parte convocante que, que el monto mínimo a conciliar oscila alrededor de los \$38.000.000. Valor que supera con crecer el valor autorizado. (La parte convocada COOPERATIVA MULTIACTIVA tuvo animo conciliatorio en la diligencia por valor de \$4.000.000 y Alexander Betancur no ofreció suma alguna).

Se adjunta el acta de no acuerdo expedida.

Cordialmente



Angela María Valencia Arango
Abogada Junior

Email: avalencia@gha.com.co | 321 558 4943

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2024 13:04

Para: Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RV: Indicaciones RV: Citación audiencia de conciliación. EXP. 2024-00392. SINIESTRO 10242445

Buenas tardes Ange,

PSC.

Gracias.

**Valeria Suarez Labrada***Abogada Junior*Email: vsuarez@gha.com.co | 315 577 6200

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 20 de agosto de 2024 12:17

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: RE: Indicaciones RV: Citación audiencia de conciliación. EXP. 2024-00392. SINIESTRO 10242445

Buen día Dres.

Anexo remito link de acceso a audiencia programada 21 de agosto de 2024, a las 2 pm en centro de conciliación UNAULA.

Corrijo indicaciones: **máximo valor a ofrecer \$10.000.000** por todos los perjuicios causados a **DORA CECILIA VASCO**

Por favor tener muy presente que concurren múltiples reclamos de las víctimas que han limitado la disponibilidad del valor asegurado. como lo hemos informado los ofrecimientos están sujetos a la disponibilidad del valor asegurado para el momento de aceptación de la víctima o su representante y, destacando que, en este momento está disponible, pero en el futuro no se garantiza puesto que en curso existen varios los reclamos.

Cordialmente,

Audiencias - Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Lorena Cortés Bonilla | *Analista de indemnizaciones*

☎ (1) 592 29 29 Ext. 1079 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: audiencias

Enviado el: miércoles, 14 de agosto de 2024 9:53 a. m.

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>; GHA NÉSTOR RICARDO GIL RAMOS <ngil@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: Indicaciones RV: Citación audiencia de conciliación. EXP. 2024-00392. SINIESTRO 10242445

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 21 de agosto de 2024, a las 14:00 horas

Siniestro 10242445

Caso OnBase: 201190

Fecha del siniestro: 29 de noviembre de 2021

Fecha de aviso: 20 de diciembre de 2021

Póliza: AA078976

Producto: RCE SERVICIO PUBL-116

Tomador: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE UNIDO DE SANTA ROSA DE OSOS COOUNISAN

Asegurado: ALEXANDER BETANCUR LOPEZ

Prima: Ok

Placa: ST1842

Amparos afectados: LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS

Valores asegurados: 120 SMMLV (\$109.023.120) Sin superar los 60 SMMLV (\$54.511.560)

Deducible DBT: 10% mini-\$908.526

Pretensiones: \$83.466.718

Rad fiscalía: 056866000347202100205. ACTIVO 29 SECCIONAL SANTA ROSA DE OSOS

Convocante: DORA CECILIA VASCO,

Caso 201190

Apoderado: DIEGO ROLANDO GARCIA SANCHEZ

victima directa: DORA CECILIA VASCO 53 años

Actividad, refieren que es odontóloga

ingresos eran de \$3.836.010 para 2021. No aportan PILA.

Diagnóstico: Sufrió trauma en hemicuerpo derecho, hombro derecho, columna lumbosacra, rodilla derecha y región cervical. Trauma de tórax. - Sin fracturas ni heridas abiertas.

En hombro derecho traumatismo del manguito rotador posiblemente asociado a tendinosas previa degenerativa ahora exacerbada; en rodilla cambios artrósicos leves exacerbados por el trauma al igual que en la región lumbosacra. Manejo analgésico, con terapias e infiltraciones.

HC confirma síndrome de túnel del carpo como antecedente de la persona por lo cual no es atendido con cargo al SOAT y le dan orden para tratamiento por su EPS.

DML: no aporta

PCL 12.90% Calificación de invalidez de medico particular no evalúa síndrome de túnel del carpo.

Frente al dictamen PCL, nos acogemos a la sentencia de la corte constitucional sentencia T-003-2020 en la cual dispone las corporaciones idóneas otorgar la pérdida de capacidad laboral frente a los accidentes de tránsito, dentro de los cuales se encuentran las administradoras de fondos pensionales-ARL, EPS y juntas regionales

Hechos: Se cuenta con video del momento del accidente, al parecer vh asegurado con exceso de velocidad, en una curva pierde el control, se observa como la dirección falla chocando con bus que transitaba por la vía en sentido contrario.

IPAT codifica 127 y hay fallo contravencional en contra del conductor del vh asegurado ALEXANDER BETANCOURT LOPEZ.

Análisis de Responsabilidad: Se analiza como culpa exclusiva del asegurado

Concurren múltiples reclamos de las victimas que han limitado la disponibilidad del valor asegurado.

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Máximo a ofrecer \$15.000.000= (es todo lo que queda disponible) Tratemos de llegar a un acuerdo conciliatorio. **Teniendo en cuenta disponibilidad de valor asegurado y otros reclamos en curso "aclarando que existen otras víctimas que han reclamado y que el ofrecimiento está sujeto a la disponibilidad del valor asegurado para el momento de aceptación de la víctima o su representante y, destacando que, en este momento está disponible, pero en el futuro no se garantiza puesto que concurren los reclamos."**

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Jazmin Mojica

Gerencia Nacional de Indemnizaciones

) Celular 318 344 0620

* audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: audiencias

Enviado el: lunes, 5 de agosto de 2024 5:56 p. m.

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; GHA NÉSTOR RICARDO GIL RAMOS <ngil@gha.com.co>; GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: RV: Citación audiencia de conciliación. EXP. 2024-00392. SINIESTRO 10242445

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 21 de agosto de 2024, a las 14:00 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

De: Conciliador 26 <conciliador26@unaula.edu.co>

Enviado el: lunes, 5 de agosto de 2024 4:41 p. m.

Para: Servicio al Cliente <Servicio.Cliente@laequidadseguros.coop>

CC: -UNAULA- Conciliacion y Arbitraje <conciliacion.arbitraje@unaula.edu.co>; litigios@garciayasociados.co; gaviriaramirezrichard29@gmail.com

Asunto: Citación audiencia de conciliación. EXP. 2024-00392.

Cordial saludo.

El conciliador **JUAN DAVID NARVÁEZ JIMÉNEZ**, adscrito al **CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA – UNAULA**, cita al representante legal o quien haga sus veces de la compañía **EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC.**, al representante legal o quien haga sus veces de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE UNIDO DE SANTA ROSA DE OSOS COOUNISAN** y al señor **ALEXANDER BETANCUR LOPEZ**, a la audiencia de conciliación solicitada por el abogado **DIEGO ROLANDO GARCÍA SANCHEZ**, en calidad de apoderado de la señora **DORA CECILIA VASCO**, recibida en el centro de conciliación el día **15 de julio de 2024** y cuyo radicado es **2024-00392**, la cual se anexa.

La audiencia tendrá lugar el día **veintiuno (21) de agosto de 2024**, a las **dos de la tarde (02:00 PM)**.

La audiencia de conciliación se realizará de **manera virtual** por la plataforma **Microsoft Teams**, por lo tanto, le solicitamos nos informen al correo conciliacion.arbitraje@unaula.edu.co o al celular 310 534 00 90, el correo electrónico para enviar el link de conexión.

La audiencia se tramitará conforme con lo preceptuado por artículo 61 de la Ley 2220 de 2022.

De manera cordial.,

JUAN DAVID NARVÁEZ JIMÉNEZ

Conciliador en Derecho

MARC UNAULA